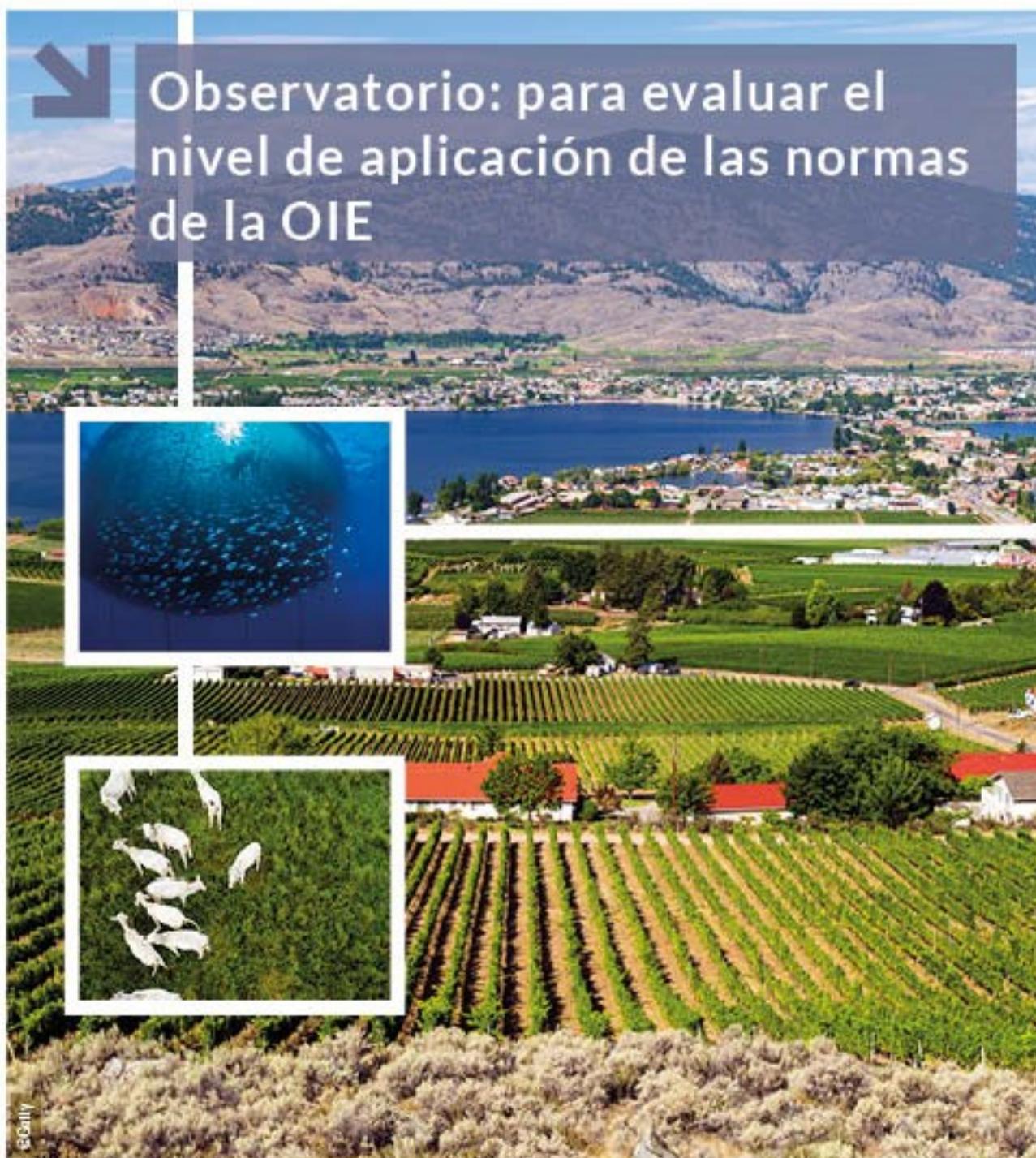


PANORAMA

Cuaderno temático



Observatorio: para evaluar el nivel de aplicación de las normas de la OIE

PERSPECTIVAS

DOSIER

EN EL MUNDO

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) elabora normas internacionales cuyo objetivo es garantizar la transparencia en lo que respecta a la situación sanitaria de los animales, establecer una buena gobernanza de los Servicios Veterinarios y apoyar el comercio seguro de animales y productos de origen animal. El Proceso PVS presta apoyo a los Miembros de la OIE para la aplicación de estas normas mediante una mejora continua y sostenible de sus Servicios Veterinarios nacionales, un mandato al que también contribuye la Plataforma de formación de la OIE.

El Observatorio establecerá un circuito de retroalimentación con el proceso de establecimiento de normas y las actividades de desarrollo de capacidades de la OIE. Esto ayudará a garantizar la idoneidad de las normas de la OIE y su correcta aplicación, lo que redundará en la mejora de la sanidad y el bienestar animal en todo el mundo.

Beneficios previstos

Proceso de establecimiento de normas

Las normas de la OIE son elaboradas mediante un proceso participativo y dirigido por expertos, que conduce a la creación de normas con base científica. El Observatorio proporciona un mecanismo para vincular la recopilación y evaluación de la información con la revisión de estas normas, lo que contribuirá al proceso normativo de las siguientes formas:

- identificando los puntos fuertes y débiles en el uso de las normas y su pertinencia para los Miembros de la OIE. Esta información se integrará en el proceso de establecimiento de normas e indicará cuándo es preciso revisar las normas existentes o cuándo se necesitan normas nuevas, garantizando así su pertinencia a lo largo del tiempo;
- determinando si algunas normas específicas tienen consecuencias no deseadas que deban remediarse;
- analizando los vínculos entre las normas y los resultados, lo que contribuirá a una mejor comprensión de su eficacia para mejorar la calidad de los Servicios Veterinarios y la salud y el bienestar de los animales y facilitará el comercio internacional seguro.

Proceso PVS y desarrollo de capacidades

El Proceso PVS —orientado a las necesidades de los Miembros— proporcionará al Observatorio información específica sobre el grado de aplicación de las normas de la OIE. El Observatorio transformará dicha información en un análisis que permitirá determinar las necesidades de aprendizaje. Esta evaluación de las necesidades de aprendizaje será utilizada, a su vez, por la Plataforma de formación de la OIE para desarrollar soluciones de formación —principalmente en línea—, generando así nuevos aprendizajes en un ciclo continuo de mejora.

<https://doi.org/10.20506/bull.2021.2.3279>

PERSPECTIVAS

ACCIONES DE LA OIE

Enriquecimiento del enfoque empírico que sustenta el proceso de establecimiento de normas y la estrategia de desarrollo de capacidades de la OIE

PALABRAS CLAVE

#norma internacional, #Observatorio de la OIE, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Proceso PVS de la OIE, #refuerzo de capacidades.

AUTORES

Gillian Mylrea^{(1)*} & Barbara Alessandrini⁽²⁾

(1) Departamento de normas, [Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#).

(2) Departamento de fortalecimiento de capacidades, [Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#).

* Autor para la correspondencia: g.mylrea@oie.int.



© OIE/Seterkhan Injuu

La OIE es una organización internacional creada en 1924. Sus 182 Miembros le han dado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Opera con el apoyo permanente de 329 centros de pericia científica y 13 oficinas regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en www.oie.int



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 París, Francia
Tel.: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - oie@oie.int